H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LIBRO 5 **SESIÓN N° 02**

SUMARIO

INICIO, 13:07 HRS.
CLAUSURA, 15:54 HRS.
ASISTENCIA: 32 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II .- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO DGPL-1P3A.-6.30 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA PARA LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA Y ELIGIÓ A SU MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

B) OFICIO 3654.30 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

C) OFICIO NÚMERO DGOB/0115/2026 SUSCRITO POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE SE REMITE LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA MAGISTRADA PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

D) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE SEIS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA TREN MAYA, S.A. DE C.V, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FRENTE A PRÉSTAMOS ILÍCITOS Y CONDUCTAS DE COBRANZA EXCESIVA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

F) INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE VOTACIÓN ECONÓMICA DIGITAL, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, EN NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, Y EN CONJUNTO CON LAS REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIZIMÍN, COMO “BENEMÉRITA E ILUSTRE INSTITUCIÓN FORMADORA DE PROFESIONALES AGROPECUARIOS EN EL ORIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, EN NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, Y EN CONJUNTO CON LAS REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO.

H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE YUCATÁN ‘‘PROFESOR ANTONIO BETANCOURT PÉREZ” COMO BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE YUCATÁN ‘‘PROFESOR ANTONIO BETANCOURT PÉREZ”, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA Y EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, EN NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, Y EN CONJUNTO CON LAS REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO.

I) PROPUESTA DE ACUERDO CON LA QUE SE EXPIDE LA

CONVOCATORIA A EFECTO DE QUE SE HAGAN LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS JÓVENES, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y QUE CONSIDEREN MERECEDORES AL RECONOCIMIENTO "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU TRAYECTORIA O SUS APORTACIONES EN LAS CATEGORÍAS: MÉRITO ACADÉMICO, MÉRITO DEPORTIVO, MÉRITO CULTURAL, MÉRITO SOCIAL Y MÉRITO EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

J) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA, PARA PRESENTAR A LAS PERSONAS CANDIDATAS MERECEDORAS DEL RECONOCIMIENTO "MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

K) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE CINCUENTA Y OCHO BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

L) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE CUARENTA Y SIETE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATÁN.

M) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, BAYARDO OJEDA MARRUFO, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, ÁLVARO CETINA PUERTO, MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

Acta 02/3er.A/1er.P.Ord./2026/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes primero de septiembre del año dos mil veintiséis, para la celebración de la sesión del miércoles nueve de septiembre del presente año a las diez horas.

Preside la sesión la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Itzel Falla Uribe y la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y dos Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Qui-

jano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Javier Renán Osante Solís, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Francisco Rosas Villavicencio, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **trece horas con siete minutos** del día nueve de septiembre del año dos mil veintiséis.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.
II.-Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año 2026.
III.-Asuntos en Cartera:
a)Oficio número DGPL-1P3A.-6.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica que se declaró legalmente instalada para la Sexagésima Sexta Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el Tercer Año de ejercicio.
b)Oficio 3654.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la clausura del segundo receso del Segundo Año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.
c)Oficio número DGOB/0115/2026 suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, con el que se remite la designación de una persona magistrada para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
d)Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de seis bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
e)Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de protección del patrimonio frente a préstamos ilícitos y conductas de cobranza excesiva, presentada y suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.
f)Iniciativa por la que se reforma el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en materia de votación económica digital, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, en nombre de las y los integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y en conjunto con las Representaciones Legislativas del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo.
g)Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al Instituto Tecnológico de Tizimín, como "Benemérita e Ilustre Institución Formadora de Profesionales Agropecuarios en el Oriente del Estado de Yucatán", presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, en nombre de las y los integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y en conjunto con las Representaciones Legislativas del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo.
h)Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara a la Escuela Normal Superior de Yucatán "Profesor Antonio Betancourt Pérez" como Benemérita Escuela Normal Superior de Yucatán "Profesor Antonio Betancourt Pérez", presentada y suscrita por la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala y el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, en nombre de las y los integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y en conjunto con las Representaciones Legislativas del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo.
i)Propuesta de Acuerdo con la que se expide la Convocatoria a efecto de que se hagan las propuestas de candidatas y candidatos jóvenes, que cumplan los requisitos de la convocatoria y que consideren merecedores al Reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2026 que se hayan distinguido por su trayectoria o sus aportaciones en las categorías: mérito académico, mérito deportivo, mérito cultural, mérito social y mérito en innovación y emprendimiento, suscrita por los integrantes de la Comisión de Postulación "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".
j)Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria, para presentar a las personas candidatas merecedoras del Reconocimiento

“Médico del Año del Estado de Yucatán”.
k)Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado de Yucatán, a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.
l)Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado de Yucatán, a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán.
m)Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán.
IV.-Asuntos Generales.
V.-Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
VI.- Clausura de la sesión.

III.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, diera inicio a la lectura de los Asuntos en Cartera:

A) OFICIO NÚMERO DGPL-1P3A.-6.30 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA PARA LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA Y ELIGIÓ A SU MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO.- DE ENTERADA.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

B) OFICIO 3654.30 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.- DE ENTERADA.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

C) OFICIO NÚMERO DGOB/0115/2026 SUSCRITO POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE SE REMITE LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA MAGISTRADA PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.- FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto:

D) INICIATIVA***** DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE SEIS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA TREN MAYA, S.A. DE C.V., SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

E) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FRENTE A PRÉSTAMOS ILÍCITOS Y CONDUCTAS DE

*****LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

COBRANZA EXCESIVA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

F) INICIATIVA***** POR LA QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE VOTACIÓN ECONÓMICA DIGITAL, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, EN NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, Y EN CONJUNTO CON LAS REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

G) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIZIMÍN, COMO "BENEMÉRITA E ILUSTRE INSTITUCIÓN FORMADORA DE PROFESIONALES AGROPECUARIOS EN EL ORIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN", PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, EN NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, Y EN CONJUNTO CON LAS REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

H) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE YUCATÁN "PROFESOR ANTONIO BETANCOURT PÉREZ" COMO BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE YUCATÁN "PROFESOR ANTONIO BETANCOURT PÉREZ", PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA Y EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, EN NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, Y EN CONJUNTO CON LAS REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

I) PROPUESTA DE ACUERDO CON LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA A EFECTO DE QUE SE HAGAN LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS JÓVENES, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y QUE CONSIDEREN MERECEDORES AL RECONOCIMIENTO "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU TRAYECTORIA O SUS APORTACIONES EN LAS CATEGORÍAS: MÉRITO ACADÉMICO, MÉRITO DEPORTIVO, MÉRITO CULTURAL, MÉRITO SOCIAL Y MÉRITO EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al Acuerdo:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 85/2025 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN",

C O N V O C A:

*****LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

A los poderes públicos locales, instituciones académicas de educación media superior y superior, públicas o privadas, a las organizaciones sociales y culturales, medios de comunicación, a la sociedad civil organizada y, en general, a toda la sociedad yucateca, a efecto de que se hagan las propuestas de candidatas y candidatos jóvenes, que cumplan los requisitos de la convocatoria y que consideren merecedores al reconocimiento "**Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán",** correspondiente al año 2026, que se hayan distinguido por su trayectoria o sus aportaciones en las categorías: Mérito Académico, Mérito Deportivo, Mérito Cultural, Mérito Social y Mérito de Innovación y Emprendimiento, cuyas acciones y logros contribuyan al bienestar, al desarrollo y al fortalecimiento del crecimiento socioeconómico del Estado de Yucatán y de sus juventudes, de conformidad con las siguientes

B A S E S:

Primera.- La recepción de las propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en el Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de 8 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en horario de oficina, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Segunda.- Las propuestas deberán ser dirigidas a la Comisión de Postulación del reconocimiento "Efraín Calderón Lara", manifestando expresamente la categoría a la cual se postula, siendo estas:

Categorías

a) Mérito en el ámbito académico
b) Mérito en el ámbito deportivo
c) Mérito en el ámbito cultural
d) Mérito en el ámbito social
e) Mérito en el ámbito de innovación y emprendimiento

Las propuestas, deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la persona candidata; el currículum académico, y laboral, y en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona candidata. Las postulaciones solo podrán hacerse respecto a una categoría, no pudiendo inscribirse de manera simultánea a diversas categorías.

Tercera.- El reconocimiento **"Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán",** correspondiente al año 2026 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

Cuarta.- El reconocimiento **"Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán",** será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebre en el mes de septiembre del presente año, en el marco del Día Nacional de la Juventud Mexicana, en términos de lo ordenado en el artículo sexto del decreto de creación del citado reconocimiento.

Quinta.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN" DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL;

VICEPRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. ITZEL FALLA URIBE;

SECRETARIA:

(RÚBRICA)
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admitía o no, la Propuesta de Acuerdo acabada de leer. Por ende, solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. Fue admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo.

Admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, la Presidenta consultó a la Asamblea si se aprobaba la dispensa del trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta fuera discutida y votada en esos momentos. Por tanto, instó a las y los diputados a servirse a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobada por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por la Presidencia en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo fuera discutida y votada en esos momentos.

La Presidenta, dijo: "Con fundamento a lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la Propuesta de Acuerdo, para la cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y la Diputada o Diputado que esté a favor con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. En virtud de no haber discusión, someto a votación la Propuesta. Sírvanse a manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán".

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 32 votos a favor y cero votos en contra. Por tanto, fue aprobada por unanimidad con 32 votos a favor. SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

J) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA, PARA PRESENTAR A LAS PERSONAS CANDIDATAS MERECEDORAS DEL RECONOCIMIENTO "MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al Acuerdo:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 382/2021 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO "MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN",

C O N V O C A:

A los Poderes del Estado, las organizaciones sociales y culturales del área de salud, medios de comunicación y sociedad civil en general, a efecto de que presenten a sus personas candidatas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y que consideren merecedoras del reconocimiento **"Médico del Año del Estado de Yucatán"**, correspondiente al año 2026, que se hayan destacado en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria o por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca; de conformidad con las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA.- La recepción de las propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pa-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

blo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en horario de oficina, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser dirigidas a la Comisión de Postulación "Médico del Año del Estado de Yucatán", presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la persona candidata; el currículum académico, y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona candidata.

TERCERA.- El reconocimiento **"Médico del Año del Estado de Yucatán",** correspondiente al año 2026 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento **"Médico del Año del Estado de Yucatán",** será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebre en el mes de octubre, en el marco del Día Nacional del Médico.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DELA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO "MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN" DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

8RÚBRICA)
DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL;

VICEPRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO;

SECRETARIA:

(RÚBRICA)
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admitía o no, la Propuesta de Acuerdo acabada de leer. Por tanto, pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se admitió por unanimidad la propuesta.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, la Presidencia consultó a la Asamblea si se aprobaba la dispensa de trámite de segunda lectura para efecto de que ésta fuera discutida y votada en esos momentos. Por ello, la Presidenta solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobada por unanimidad la dispensa del trámite solicitado por la Presidencia en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo fuera discutida y votada en esos momentos.

La Presidenta, con fundamento a lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, para lo cual podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. Indicó que, la Diputada o el Diputado que

deseara hacer uso de la palabra en contra podría inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y la Diputada o Diputado que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación la Propuesta, pidiendo para ello a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 31 votos a favor y cero votos en contra. Fue aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL RECABAR LAS FIRMAS.

Seguidamente, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

K) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE CINCUENTA Y OCHO BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". Fue aprobado por unanimidad.

La Secretaria diputada Itzel Falla Uribe dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O

por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado de Yucatán, a favor del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

Artículo único. Donación.
Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos públicos correspondientes, la donación a favor del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, de los cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado, correspondientes al dominio privado.

T r a n s i t o r i o.

Entrada en vigor.
Artículo único. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:
DIP. ITZEL FALLA URIBE;

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

VOCAL:
DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

La Presidenta, manifestó: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado de Yucatán a favor del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, que reviste y cumple con todos los requisitos legales previstos para el acto, fortaleciendo la capacidad operativa del municipio para continuar con la ejecución de sus acciones orientadas a su mejoramiento integral y al bienestar de la población. En consecuencia, con fundamento con el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite, solicito sírvanse a manifestarlo en forma económica". Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra por siete minutos.

La Presidenta, expresó: "Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y los Diputados que participarán a favor".

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el dictamen. Por ende, pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORARA LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

L) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE CUARENTA Y SIETE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATÁN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". Fue aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O

por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Gobierno del Estado de Yucatán, a favor del H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán.

Artículo único. Donación.

Se autoriza la donación a favor del H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán de los siguientes bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado, correspondientes al dominio privado.

T r a n s i t o r i o.

Entrada en vigor.
Artículo único. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:
DIP. ITZEL FALLA URIBE;

VOCAL:
DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expuso. “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado de Yucatán a favor del H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, misma que cumple con los requisitos jurídicos necesarios para su procedencia, por lo que consideramos que existen elementos suficientes para su aprobación. En consecuencia, con fundamento con el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en este momento. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica”. Se aprobó por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el dictamen. Por ende, pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Seguidamente, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

M) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ES-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

TATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". Fue aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O

por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán.

Artículo único. Donación.
Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán la donación a favor del Ayuntamiento de Izamal, en términos del Artículo 32 Fracción V, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán y demás disposiciones aplicables, del siguiente bien inmueble del patrimonio del Gobierno del Estado, correspondiente al dominio privado, para la construcción de un hospital (6.00 has), la participación en el Programa Vivienda para el Bienestar-CONAVI (13.00 has), así como para áreas públicas, vialidades y la construcción del recinto ferial (10.6 has), todo ello para la promoción, fomento, estímulo y asistencia de la protección a la salud, vivienda, crecimiento económico y esparcimiento:

"Tablaje con número catastral **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO,** ubicado en la localidad y municipio de Izamal, Yucatán, de figura irregular, con una superficie de doscientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y siete metros sesenta y siete decímetros cuadrados, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noreste marcado como punto uno con rumbo noroeste setenta y seis grados tres minutos once punto veintiséis segundos y una distancia de veinte metros se llega al punto dos; de este punto con rumbo suroeste veintiséis grados cuarenta y un minutos siete punto veintidós segundos y una distancia de doscientos tres metros cuarenta y dos centímetros se llega al punto tres; de este punto con rumbo noroeste setenta y seis grados tres minutos once punto veintiséis segundos y una distancia de ciento cincuenta y seis metros treinta y dos centímetro se llega al punto cuatro; de este punto hacia el norte seis grados cuarenta y tres minutos treinta y uno punto ochenta y cinco segundos y una distancia de doscientos metros se llega al punto cinco; de este punto con rumbo noroeste setenta y seis grados tres minutos once punto veintiséis segundos y una distancia de catorce metros veinte centímetros se llega al punto seis; de este punto hacia el sur setenta y seis grados diecinueve minutos cuarenta y cinco punto noventa y siete segundos y una distancia de cinco metros ochenta centímetros se llega al punto siete; de este punto con rumbo sur seis grados cincuenta y un minutos dos punto sesenta y nueve segundos y una distancia de veintiocho metros diecisiete centímetros se llega al punto ocho; de este punto con rumbo sur seis grados cuarenta y tres minutos treinta y uno punto ochenta y cinco segundos y una distancia de sesenta y seis metros se llega al punto nueve; de este punto con rumbo noroeste setenta y seis grados veintitrés minutos cuarenta y ocho punto cero nueve segundos y una distancia de ciento cincuenta y seis metros noventa y tres centímetros se llega al punto diez; de este punto hacia el sur diez grados cuarenta y tres minutos treinta y siete punto sesenta y ocho segundos y una distancia de ciento cincuenta y siete metros cuarenta decímetros se llega al punto once; de este punto con rumbo noroeste setenta y seis grados diecinueve minutos cuarenta y cinco punto noventa y siete segundos y una distancia de ciento cincuenta metros se llega al punto doce; de este punto con rumbo sur quince grados treinta y un minutos doce punto veinticinco segundos y una distancia de ciento cincuenta y ocho metros veinte centímetros se llega al punto trece; de este punto con rumbo al sur diez grados cuarenta y nueve minutos veintisiete punto noventa y seis segundos y una distancia de un metro se llega al punto catorce; de este punto hacia el sur siete grados trece minutos cuarenta y seis punto sesenta y seis segundos y una distancia de doscientos once me-

tros cuarenta y siete centímetros se llega al punto quince; de este punto con rumbo sureste setenta y un grados cuarenta minutos treinta y cuatro punto cuarenta y tres segundos y una distancia de setenta metros cinco centímetros se llega al punto dieciséis; de este punto con rumbo suroeste veinticinco grados cero minutos cuarenta y seis punto noventa y un segundos y una distancia de doscientos sesenta y tres metros cuatro centímetros se llega al punto diecisiete; de este punto con rumbo noroeste setenta y cuatro grados veintinueve minutos cuarenta y siete punto cuarenta y siete segundos y una distancia de setenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros se llega al punto dieciocho; de este punto con rumbo sur cinco grados cuarenta minutos cuarenta y nueve punto setenta y dos segundos y una distancia de ocho metros ocho centímetros se llega al punto diecinueve; de este punto con rumbo sureste setenta y seis grados ocho minutos cero seis punto cero cinco segundos y una distancia de trescientos ochenta y cuatro metros dieciocho decímetros cuadrados se llega al punto veinte; y de este punto hacia el norte e inclinación al noreste veintiséis grados cuarenta y un minutos siete punto veintidós segundos y una distancia de novecientos doce metros ochenta y siete decímetros se llega al punto uno que es su punto de partida para cerrar el perímetro. Sus linderos son: al norte y noreste, en parte calle treinta y uno y en otra parte el tablaje nueve mil quinientos noventa y tres; al este y sureste, el tablaje catastral número trescientos uno finca Sahaltún; al sur, el tablaje catastral trescientos uno finca Sahaltún; al oeste, el predio marcado con el número cuatrocientos treinta y cuatro de la calle treinta y uno denominado Kulinché y al noroeste, los tablajes nueve mil quinientos noventa y cuatro y nueve mil quinientos noventa y cinco".

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el día 16 de julio de 2026, bajo el número de inscripción 3941233 y el folio electrónico 862502.

T r a n s i t o r i o.

Entrada en vigor.
Artículo primero. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Previsiones administrativas.
Artículo segundo. El H. Ayuntamiento de Izamal una vez que tenga bajo su administración y competencia el bien inmueble donado al que hace referencia el presente Decreto, deberá observar todo lo relativo a la conservación del medio ambiente, así como aquellos aspectos para la preservación de zonas arqueológicas y culturales, en los términos que las leyes y reglamentos en la materia prevean.

DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:
DIP. ITZEL FALLA URIBE;

VOCAL:
DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, para la promoción, fomento, estímulo y asistencia

de la protección de la salud, vivienda, crecimiento económico y esparcimiento en el municipio. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el dictamen. Por ende, pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

V IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los Asuntos Generales, en consecuencia la Presidenta de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas deberían inscribirse con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, recordándoles que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, recordándoles también que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema en general.

En este punto, **la Presidenta saludó y dio la bienvenida al Congreso del Estado, al Alcalde de Tekit, Yucatán, Ciudadano José Antonio Sosa Hernández; a la Alcaldesa de Izamal, Yucatán, Ciudadana Melisa Puga Rodríguez; y a la Doctora Shalimar Pedrero Cabrera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niños y Niñas y Adolescentes del Estado de Yucatán en representación de la Maestra Wendy Méndez Naal, Presidenta del DIF Yucatán.**

Continuando, la Presidenta relacionó a las Diputadas y Diputados que intervendrían con presentación de Iniciativas, siendo: El Diputado Germán Quintal Medina, el Diputado Rafael Montalvo Mata, la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Gaspar Quintal Parra.



Para dar inicio a las intervenciones, la Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina,** quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación aquí presentes y a todo el público que nos acompaña, muy buenas tardes. Hago uso de esta Tribuna para abordar una de las responsabilidades más sensibles del Estado, la protección de nuestra niñez. Vengo a hablar del derecho fundamental que tiene toda niña, niño y adolescente de crecer en un hogar que le brinde amor y estabilidad. La adopción es mucho más que un conjunto de trámites. Representa la oportunidad de transformar la vida de quienes más lo necesitan. Es el camino legal para devolverle una familia a un menor que por circunstancias difíciles perdió el cuidado de sus padres biológicos. En ese contexto, de nada sirve conmemorar en abril de cada año el Día Nacional de la Adopción de Niñas

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

y Niños y Adolescentes, si solo concientizamos y no avanzamos legislativamente hacia su procuración y reforzamiento. Si bien, en este tema se han intentado hacer cambios, no menos cierto es que desde la reforma del año 2021 esto no ha tenido un impacto sustancial. Es decir, las reformas al Código y la Ley de esta materia no han resultado suficientes para garantizar una mejora en los procesos adoptivos. A pesar de los plazos legales, es una realidad que la materialización de una adopción actualmente puede llevar aproximadamente de 3 a 4 años en resolverse o incluso, más tiempo. Precisamente porque esos retrasos generan problemáticas a las familias o personas en los procesos, pero daña más a los menores de edad inmersos en esta situación. Brindar seguridad jurídica no significa burocratizar los procedimientos ni multiplicar las exigencias administrativas. Cada mes que una niña o un niño pase en un albergue, representa tiempo valioso que no regresa para su desarrollo emocional. Es por lo anterior que presento ante esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán en materia de fortalecimiento del sistema de adopciones, eliminación de barreras jurídicas y coordinación institucional. El propósito fundamental de simplificar los trámites, evitar duplicidades y fortalecer la coordinación entre todas las instituciones públicas involucradas. Se propone la eliminación de la ratificación judicial de aquellos que, estando bajo patria potestad o tutela, quien la ejerce, ya haya manifestado su escrito de consentimiento ante la Procuraduría para que un menor de edad sea susceptible de adopción. A través de esta reforma, el marco normativo, se pretende que la Prodenay pueda aligerar sus procesos internos y que a su vez los órganos jurisdiccionales acorten los plazos al eliminarse trámites que provocan mucho tiempo para poder dictar sentencias. Por lo anterior, las y los jueces, garantizando el derecho de audiencia, podrán evitar que los procesos se detengan ante la falta de comparecencia de quienes creen tener algún interés en los que se desconoce el paradero de familiares de quien pretende ser adoptado. Esta modificación parece sencilla, pero encierra una gran importancia, ya que actualmente la Prodenay y los juzgados no pueden avanzar a las siguientes etapas y fases del juicio, si no se puede hallar o no comparecen quienes hagan algún lazo familiar con el menor de edad, tal como los abuelos maternos o paternos. Esa problemática representa el atraso de los juicios y el tiempo no se detiene, lo que genera un estancamiento en los procesos, promociones, estudios, trámites y en lo más grave, en el bienestar de las infancias y adolescencias que esperan ser adoptados. Con la propuesta anterior se hacen cambios al Código de Familia para darle coherencia y armonía a la reforma. A partir de su aprobación deberán emitirse edictos por un plazo de 90 días naturales para aquellas personas que pudieran tener derecho a comparecer en juicio ante un proceso de adopción hagan valer dentro de este proceso. Vencido este plazo, la Prodenay podrá continuar el proceso sin mayores atrasos ni obstáculos jurídicos que pongan en riesgo la adopción de niñas, niños y adolescentes. La reforma de ninguna manera irrumpe en la competencia federal, tampoco disminuye la protección o la certeza de las instituciones estatales deben observar en los procesos de adopción. Por el contrario, los aligeran al eliminar las posibilidades legales de esperar años a que alguien aparezca mientras se le cause un perjuicio al menor de edad. Asimismo, se plantean cambios a la normativa para que en aras del derecho a la identidad los adoptantes puedan solicitar al juez, sin importar la edad del menor, añadir un nombre más al que ya tiene registrado. Con esto se cuida el sano desarrollo de la personalidad y se permite que la nueva familia pueda darle un nombre más en todos los casos con la opinión del menor de acuerdo con su edad. Igualmente, como mencioné con anterioridad, se inserta el deber de las autoridades en materia de adopciones de unificar criterios y procesos mediante herramientas tales como mesas de trabajo, mesas de estudio, mesas de análisis y cualquier otra que ayude a acabar con duplicidades en este proceso. Queremos que los casos que lleven tiempo rezagados sean evaluados y canalizados con prontitud ante los jueces competentes. Los cambios que impulsamos se construyen al amparo de que toda ley es perfectible y sobre todo que se ha hecho en mesas de trabajo que sostuvimos con el DIF estatal y la Prodenay, quienes plantearon sus inquietudes y nos dieron un marco de referencia para abordar aspectos primordiales de la Iniciativa. Las familias yucatecas que deciden adoptar merecen un proceso transparente, predecible y respaldado por instituciones empáticas. El compromiso de esta Legislatura debe ser construir un marco legal moderno, equilibrado y plenamente accesible a la ciudadanía. Antes de concluir, reconozco enormemente el arduo trabajo del DIF Estatal, de la Fiscalía General del Estado, de la Prodenay, del Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, así

como a todas y todos quienes han contribuido en hacer realidad este proyecto. Su labor incansable. Su profesionalismo y su firme compromiso son el pilar que sostiene la defensa diaria de nuestras infancias en Yucatán. Debemos recordar que en materia de adopción cualquier avance legislativo, por más sencillo que sea, significa que una niña o niño entre a un núcleo familiar. Es hacer posible que vivan en un entorno sano donde puedan recibir amor, cuidado y protección de sus padres, madres, abuelitas y abuelitos y a todos quienes esperan con ansias la finalización de un proceso de adopción. Compañeras y compañeros Diputados, les invito a respaldar esta reforma para que los trámites dejen de ser una barrera y se conviertan en un puente. Hagamos posible que en Yucatán la esperanza de crecer en familia sea una realidad cercana y tangible para cada niña y niño de nuestro Estado. Es cuanto, muchas gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



En este momento, la **Diputada Larissa Acosta Escalante** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo cual la Presidenta le preguntó: "¿Con qué objeto, Diputada? La Diputada Acosta Escalante, respondió: "Quisiera preguntarle al Diputado si me permite suscribirme a su Iniciativa. Todos sabemos que esto no es un tema menor. Yo documentaba que en 2025 hubieron muchísimo menos adopciones que en 2024 y 2023. No sé si esto siga siendo así. Yo exhortaría a las autoridades a revisar lo pertinente, pero recuerdo que visité algunos casos de pequeños que no tenían su acta de nacimiento y por no tener su acta de nacimiento, el trámite de adopción estaba pausado, ¿no? Y sabemos que un año que pase, dos años que pasen, pues estamos haciendo que por trámites burocráticos a lo mejor el niño vaya perdiendo esas posibilidades de ser adoptado porque va creciendo, ¿no? Entonces, con toda disposición de discutir este tema, Movimiento Ciudadano está en la disposición de apoyar y avanzar en este tema. Entonces, si usted me lo permite, me gustaría suscribirme".



El **Diputado Rafael Germán Quintal Medina,** contestó: "Claro que sí, Diputada, con mucho gusto".



Prosiguiendo con las intervenciones, la Presidenta otorgó el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien dijo: "Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeras, compañeros Diputados. Primero que nada hacerle sinceramente una disculpa a todos los aquí presentes por este retraso en la sesión. Sabemos que la puntualidad es un valor humano que siempre se tiene que respetar. Así que a todas las personas que nos visitan esta tarde les extiendo una sincera disculpa. Saludo con mucho aprecio al Presidente Municipal de Tekit, José Antonio Sosa, quien nos acompaña hoy con los integrantes del Cabildo. Muchas gracias, amigo, por acompañarnos. Saludo también con mucho gusto, con mucha admiración y con mucho respeto a las productoras y productores de guayaberas que hoy se encuentran presentes. ¡Gracias por acompañarnos, pero principalmente gracias por mantener viva una tradición que representa el orgullo, la identidad y el talento del pueblo yucateco! Así que un aplauso para los productores de guayaberas que hoy están aquí presentes. Hoy subo a esta Tribuna para presentar junto con mis compañeras y compañeros de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, una Iniciativa que nace del reconocimiento a nuestra historia y del compromiso de quienes mediante sus manos y su trabajo han engrandecido el nombre de Yucatán. Proponemos declarar a la guayabera yucateca como patrimonio cultural intangible del Estado de Yucatán. Porque hablar de guayaberas no es solo hablar de una prenda, es hablar de historia, de identidad, de familias yucatecas y de conocimiento que ha pasado de una generación a otra. Es hablar de manos que cortan telas, es de quienes trazan, de quienes cosen, de quienes bordan y forman cuidadosamente cada alforza, de las personas que trabajan desde sus hogares, de sus talleres, de sus comercios para crear una prenda que distingue a Yucatán dentro y fuera de México. La historia de la guayabera en nuestro Estado se remota desde el siglo XIX, principios del siglo XX y hoy en Yucatán ha tenido un gran mercado. Municipios y comunidades, como Tekit, comenzaron a fabricarla de manera artesanal, agregándole

características y sellos distintivos. Durante la década de los 70's, muchas familias dejaron atrás el trabajo relacionado con el henequén y empezaron con la elaboración de las guayaberas que se convirtieron en una fuente de empleo, esperanza y de desarrollo. En Tekit surgieron talleres familiares que con esfuerzo, constancia y creatividad fueron creciendo hasta convertir al municipio de Tekit en un referente nacional e internacional. Por eso, desde el año 2019, Tekit es reconocida como la "Capital de la Guayabera". Y este reconocimiento no es producto de la casualidad, es el resultado de décadas de trabajo, de madres y padres que enseñaron el oficio a sus hijas e hijos, de familias enteras que encontraron en la confección una forma digna de salir adelante, de emprendedoras y emprendedores que se atrevieron a llevar la prenda yucateca a otros Estados y a otros países. Hoy la actividad relacionada con la guayabera representa el sustento de miles de familias. Tan solo en Tekit se generan más de 3 mil empleos directos y sostiene una buena parte de la economía del municipio. Hoy la actividad relacionada con la Guayabera en Tekit, en sus más de 200 talleres dedicados a la elaboración y bordado de esta prenda típica, representan cerca de 2 millones de guayaberas que son vendidas y exportadas a todas partes del mundo. Y ahí podemos ver y todos las conocemos, las cubanas, las presidenciales, las filipinas, las presidenciales con bordado. Tekit es el principal productor de gayaberas en Yucatán, concentra cerca de mil 600 unidades que generan miles de empleos. Esta actividad textil representa el sustento del 80% de la población local y posicionan al municipio como el motor clave de la vestimenta tradicional en la región. La producción de guayaberas representa el 6% del producto interno bruto de Yucatán y genera en total más de 14 mil 200 empleos formales a nivel Estado, además de un vasto sector de talleres familiares que se dedican a esta actividad desde hace muchos años, lo que ha puesto a este sector del pueblo yucateco, como principal pilar de la producción de ropa artesanal y haciendo equipo con Kimbilá, comisaría de Izamal, que por cierto, saludo también con mucho gusto a la Alcaldesa de Izamal, es una muy buena coincidencia tener a Izamal y a Tekit aquí presentes haciendo equipo con la comisaría de Kimbilá de Izamal, que embellece a las guayaberas con hermosos bordados que representan un orgullo para Yucatán. Desde estos lugares, la guayabera yucateca viaja por México y por el mundo. Cada modelo representa creatividad, evolución y capacidad de nuestras productoras y productores para conservar la tradición y al mismo tiempo también responder a los nuevos tiempos. Pero detrás de cada guayabera hay algo que ninguna cifra puede expresar completamente, detrás de cada guayabera hay horas de trabajo; hay historias de sacrificio; hay talleres que comenzaron con una sola máquina de coser; hay familias que aprendieron el negocio mirando a sus padres o a sus abuelos; hay mujeres y hombres que con paciencia, talento y dedicación transforman una pieza de tela en una expresión viva de nuestra cultura. A todas y a todos ustedes les decimos desde esta Tribuna: Su trabajo tiene valor, su historia merece respeto y su legado debe ser protegido. Declarar a la guayabera yucateca como patrimonio cultural intangible no debe ser únicamente un reconocimiento simbólico, debe representar un compromiso real de las autoridades estatales y municipales para investigar, preservar, difundir y promover esta tradición. Queremos que las niñas y los niños de Tekit y de todo Yucatán puedan sentirse orgullosos de aprender este oficio, perfeccionarlo y tener un gran apoyo. Queremos que comprar una guayabera yucateca signifique apoyar directamente a una familia de nuestro Estado. Queremos que cada persona que vista una guayabera conozca su origen, valore el trabajo y que detrás de ella sepa que hay un legado de cultura y de historia. Cuando defendemos una tradición, también defendemos el empleo que genera. Cuando promovemos una creación artesanal, también fortalecemos la economía. Y cuando reconocemos el talento de nuestra gente, también hacemos un gran mérito a su vida dedicada a la producción. Esta Iniciativa es por las generaciones que iniciaron esta tradición, por quienes actualmente viven de ella, por quienes tendrán la responsabilidad de continuarla. Es por Tekit, "Capital de la Guayabera". Es por todas las comunidades yucatecas que participan en su elaboración. Es por nuestros productores y productoras, es por las familias que han construido alrededor de una máquina de coser, de una mesa de corte, el sueño de salir adelante. Hoy les pido, compañeras y compañeros, que busquemos declarar a la guayabera yucateca como patrimonio cultural intangible del Estado. Hagámoslo porque reconocerla es defender identidad, porque protegerla es responder al trabajo de nuestra gente. La guayabera es tradición y trabajo. La guayabera es identidad yucateca y hoy, desde el Congreso, les digo con mucho orgullo y con todo corazón que ¡viva Tekit, "Capital de la Guayabera"!, ¡que vivan todas las comunidades productoras!, ¡que vivan las manos artesanas que visten a Yucatán y que

lleva nuestra identidad por el mundo! y ¡que viva la Guayabera Yucateca! Así que hago entrega de la presente Iniciativa con todo el gusto, con todo el orgullo de decirles, hagamos esto por Yucatán, por Tekit, por Kimbilá y por el orgullo de ser yucatecos. Muchas gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



La Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expuso: "Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que nos escucha. Hoy vengo a presentar una Iniciativa que, por decir lo menos, debería ser la prioridad de este Congreso porque impacta directamente a nuestras infancias. Esta Iniciativa empezó con madres y padres del Jardín de Niños "Manuel Mercader" en Ciudad Caucel. Desde 2021 han estado haciendo lo que ninguna familia debería de hacer para tener algo básico. Pedir una y otra vez condiciones mínimas para que sus hijos e hijas puedan llegar seguros a la escuela. Desde entonces presentaron solicitudes, insistieron, se han organizado y después de años, hace apenas unos días, la respuesta fue colocarles un tope. Un tope podría parecer mejor que nada, pero la realidad es que un tope no es un cruce seguro, porque puede hacer que quizá un coche reduzca la velocidad unos metros, pero no garantiza un espacio seguro para cruzar, no da continuidad a la banqueta y sobre todo no cambia quién tiene la prioridad en la calle y de ahí nace esta Iniciativa. Quiero explicar de manera muy sencilla qué estamos proponiendo. Normalmente cuando llegamos al final de una banqueta somos las personas quienes tenemos que bajar al nivel de los coches, cruzar la calle y volver a subir. La meseta peatonal invierte esa lógica. La banqueta continúa prácticamente al mismo nivel y son los vehículos, los vehículos, perdón, los que suben y bajan mediante una pequeña rampa. Es decir, es el automóvil el que tiene que subir y la persona queda al nivel de ese paso. Puede parecer una diferencia pequeña de diseño, pero jurídicamente significa algo mucho más importante. Cambia quién tiene la prioridad. La Iniciativa establece que estos cruces deben mantener la continuidad de la banqueta, facilitar un desplazamiento accesible y seguro y al mismo tiempo, reducir físicamente la velocidad de los vehículos. Porque la infraestructura también determina conductas. Un letrero puede pedirle a alguien que reduzca la velocidad. Un paso peatonal de tipo meseta hace que la propia calle lo obligue a hacerlo. Por eso, una meseta peatonal no solamente busca bajar la velocidad de los coches, busca que la prioridad en la calle sea el peatón. Y aunque esta Iniciativa nació en el Jardín de Niños "Manuel Mercader", rápidamente nos hicimos otra pregunta, lo que ocurre en este jardín no es un caso aislado. En muchas escuelas del estado, la infraestructura de seguridad vial se reduce a un tope, una señal de zona escolar o pintura sobre el pavimento sin que exista un cruce diseñado realmente para proteger a quienes caminan. Esto significa que todos los días muchas familias siguen dependiendo de que un automóvil decida detenerse para poder cruzar con sus hijos y sus hijas. Y justamente por eso esta Iniciativa busca que la seguridad frente a una escuela, no dependa de la suerte, de la prudencia de una persona conductora o de la insistencia de una comunidad escolar, sino de la infraestructura adecuada y de una obligación clara en la ley. No deberíamos necesitar que una comunidad escolar tenga que pasar por años presentando oficios e insistiendo ante distintas autoridades para conseguir algo tan, pero tan básico, y mucho menos deberíamos esperar a que ocurra un atropellamiento para que el gobierno decida actuar. La mejor estrategia de seguridad vial es la prevención. Por eso, uno de los cambios jurídicos más importantes de esta Iniciativa está en algo que parece tan sencillo como cambiar una palabra. Actualmente la ley establece que las autoridades podrán implementar zonas de tránsito controlado. Nosotros proponemos cambiarlo por "deberán implementar" y en Derecho esa diferencia importa muchísimo. Podrán, significa que la autoridad tiene la posibilidad y el arbitrio; y deberán, significa que tienen la obligación. Además, proponemos que todas las instituciones educativas, clínicas y hospitales sean consideradas obligatoriamente zonas de tránsito controlado y de alta demanda de viajes. También en esta Iniciativa proponemos que en entornos escolares ubicados en vías secundarias y calles terciarias, así como frente a hospitales, asilos y albergues, la velocidad máxima sea estrictamente de 20 km/h, acompañada de infraestructura física como las mesetas peatonales. Porque escribir un límite de velocidad

no es suficiente. Si la ley dice 20, pero construimos una calle diseñada para que los coches puedan circular mucho más rápido, estamos mandando mensajes contradictorios como autoridad. La ley tiene que decir una cosa y la calle tiene que decir exactamente lo mismo. Otro cambio importante es que estamos incorporando expresamente en nuestra legislación estatal los estándares establecidos por las normas oficiales mexicanas para el diseño de infraestructura vial. Pero aquí quiero ser muy clara porque esta es una de las diferencias centrales de esta Iniciativa. Hoy, frente a una escuela, queda a criterio de la autoridad qué tipo de infraestructura colocar. Pueden decidir poner un tope, como pasó en el preescolar o algún otro reductor de velocidad o quizá un cruce peatonal. Y eso es justamente lo que ocurrió en el preescolar. Después de años de solicitudes, la respuesta fue colocar un tope. Lo que estamos proponiendo es que esa decisión deje de quedar al arbitrio de cada autoridad. La ley establecerá expresamente que frente a los accesos principales de las escuelas, siempre, siempre, siempre deberán existir cruces peatonales a nivel de acera mediante mesetas peatonales, conforme a los criterios técnicos aplicables. Y esta diferencia importa muchísimo porque un tope y una meseta no hacen lo mismo. El tope busca reducir la velocidad del vehículo. La meseta reduce la velocidad, pero además crea un espacio continuo, accesible y seguro para que la persona pueda cruzar sin bajar la banqueta. Yo creo que a todas las Diputadas y Diputados presentes nos han llegado solicitudes sobre pasos peatonales y por eso quiero exhortar a que lo veamos no como un tema de partidos, sino como una Iniciativa que deberíamos de apoyar todas las personas que estamos aquí para que la autoridad que hoy está haciéndose cargo de este tema pueda beneficiar a las personas que nosotros representamos en este Congreso. Por eso esta Iniciativa no solamente hace obligatoria una intervención, hace obligatorio un diseño que pone al peatón primero. En pocas palabras, queremos pasar de la autoridad, decide qué pone a la ley, establece protección, qué protección mínima debe existir. Y esta reforma no habla solamente de escuelas, también busca cambiar la manera en la que pensamos nuestras calles. Estamos estableciendo en la ley que el diseño y funcionamiento de la infraestructura deberá priorizar en todo momento a las personas peatonas sobre los vehículos motorizados. Porque en la actualidad diseñamos nuestras ciudades preguntándonos cómo hacer para que los coches puedan avanzar más rápido. Nosotros queremos empezar a hacer un planteamiento diferente. Necesitamos empezar a diseñar nuestras ciudades para que las personas puedan llegar vivas, seguras y de manera autónoma a donde necesiten llegar. Porque caminar no debería convertirse en una carrera de obstáculos. Y esta lógica también aplica a los puentes peatonales. Durante años hemos hecho que una persona adulta mayor, alguien con discapacidad o una madre empujando una carriola, tuviera que subir escaleras o recorrer enormes rampas únicamente para que los automóviles puedan seguir yendo rápido. Por eso, subrayamos que los pasos elevados o subterráneos sean una solución excepcional, únicamente cuando realmente no puede existir un cruce seguro a nivel de calle, porque no tenemos que sacar a las personas de las calles para que los coches puedan avanzar. Tenemos que transformar las calles para que las personas puedan habitarlas. Y quiero volver al Jardín de Niños “Manuel Mercader” porque desde una oficina quizá estamos hablando de concreto, de pintura, de banquetas y reductores de velocidad. Porque para una mamá o un papá que todos los días cruza esa calle tomando de la mano a su hija o a su hija, estamos hablando de otra cosa, de mirar varias veces hacia ambos lados, de preguntarse si este coche realmente va a frenar, de apretar un poquito más fuerte una mano para cruzar o que tus hijos sean testigos de un accidente. Ninguna familia debería sentir alivio simplemente porque logró cruzar una calle. Llegar a la escuela debería de ser algo cotidiano y la Constitución reconoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, de accesibilidad, de inclusión y de igualdad. Pero ese derecho no puede quedarse solamente en el papel. Un derecho a la movilidad que no se no se refleja, perdón, en nuestras banquetas, en nuestros cruces y en nuestras calles, termina siendo solamente una promesa en el papel. Y también queremos evitar que esta reforma se quede únicamente en buenas intenciones. Por eso planteamos que los ayuntamientos y las autoridades estatales tengan hasta 180 días para adecuar su normativa, que las nuevas obras en zonas escolares y de salud ya contemplen obligatoriamente estos cruces y que la infraestructura existente se vaya adecuando gradualmente dentro de los presupuestos públicos. Sabemos que no podemos construir todos los cruces de Yucatán mañana, pero también sabemos que el que sea difícil no puede ser la excusa para seguir haciendo nada. Tampoco debería ser normal pasar años tocando puertas para construir un cruce seguro y al final diseñar una ciudad tam-

bién significa decidir a quién ponemos primero. Durante demasiado tiempo decidimos que primero avanzar el coche. Hoy tenemos la oportunidad de decir distinto todas las fuerzas políticas, ver que el vehículo es el que tiene que reducir la velocidad, que sea la calle la que proteja quien camina, que nuestra infraestructura diga incluso antes de cualquier señal: "Aquí pasa una persona y su vida es primero". Porque una ciudad verdaderamente segura no es aquella donde las personas aprenden a tenerle miedo a los coches, aquella donde los coches aprenden desde el diseño de la propia calle a respetar a las personas. Y antes de terminar y entregar la Iniciativa, yo quiero agradecerles y reconocer más que nada, no, no agradecerles porque no debería de ser así, toda la valentía, la frustración que han pasado por tocar puertas de diferentes autoridades en diferentes años desde 2021 y recibir la misma respuesta que es, ignorarles, ignorarles, ignorarles cuando es algo tan básico. Por eso pido un aplauso para el padre de familia René Camacho, para la presidenta del Consejo de Madres y Padres de Familia, Amairani. También un aplauso para Marco Antonio y Maricarmen Ruiz. Muchas gracias por todo lo que han hecho".



Desde su curul, el **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, pidió el uso de la palabra, por lo que la Presidenta, le cuestionó: "¿Con qué objeto, Diputado? El Diputado Bayardo Ojeda, respondió: "Nada más para felicitar y darle la bienvenida a los padres de familia del Jardín de Niños "Manuel Mercader". Un momentito nada más para, porque son de mi distrito ese jardín de niños, comentar a la Diputada que es una buena Iniciativa. Tienen años no solamente el "Manuel Mercader", sino la "Narcedalia" igual, incluso escuelas particulares, ya pintaste con tu equipo un paso pintado y se borró después porque si es un problema que en la movilidad pues no se tome la pirámide, que debe ser el peatón el que debe ser lo primordial, para adherirme por solidaridad tanto con las y los vecinos de Ciudad Caucel, a tu Iniciativa".



La **Diputada Larissa Acosta**, respondió: "Claro que sí, Diputado. Usted es bienvenido a adherirse. Pero también le invitaría, ya que es parte de la mayoría de este Congreso, a que exhorte a sus compañeros Diputados a aprobarla, porque no sirve de nada adherirnos si no la aprobamos. Le agradezco muchísimo".



El **Diputado Ojeda Marrufo,** dijo: "Y de verdad que sí, sí es un problema eso. No es de esa administración, siempre ha sido mucha problemática. Nos han pedido pasos peatonales en la mayoría de las escuelas y se vuelve un problema". La Diputada Larissa Acosta Escalante, finalizó: "Hago entrega de la presente Iniciativa".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

La Presidenta de la Mesa Directiva, **saludó y dio la bienvenida al Congreso del Estado, a la Abogada Nicté-Ha Chacón Romero, titular de la Unidad de Atención de Grupos Vulnerables del Poder Judicial del Estado de Yucatán".**



Seguidamente, la Presidenta confirió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra,** quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, distinguido público, muy buenas tardes. Legislar también implica anticiparse a las necesidades de la sociedad. Significa reconocer realidades que durante mucho tiempo han permanecido normalizadas, invisibilizadas o minimizadas para convertirlas en derechos efectivamente protegidos en políticas públicas pertinentes y en acciones institucionales concretas. La perimenopausia, el climaterio y la menopausia forman parte de los procesos naturales de la vida de las mujeres. Lo que no debe considerarse normal es que esas etapas se enfrenten en soledad, con desinformación, bajo estigmas sociales o sin acceso a servicios de salud adecuados. El problema no radica en estas tradiciones vitales, sino en la falta de información oportuna, en los prejuicios que la rodean y en la insuficiencia de los mecanismos institucionales para brindar prevención, orientación, diagnóstico y atención integral. Miles de mujeres llegan a esta etapa sin haber recibido información suficiente sobre los cambios físicos,

emocionales y psicológicos que pueden presentarse y que suelen dejar de atenderse como necesidades legítimas de salud y se convierten equivocadamente en padecimientos que las mujeres deben soportar en silencio. El derecho a la protección de la salud debe garantizarse en todas las etapas de la vida. Por ello, las instituciones de salud tienen la responsabilidad de brindar información confiable, atención profesional y acompañamiento digno con perspectiva de género, enfoque preventivo y sustento científico. Los hombres también pueden experimentar con el paso de los años cambios hormonales que repercuten en su bienestar. El déficit de testosterona asociado a la edad, denominado comúnmente como andropausia, no se presenta de manera uniforme ni constituye una consecuencia inevitable del envejecimiento. Requiere una valoración médica individualizada y cuando corresponda, atención especializada. No obstante, los prejuicios culturales relacionados con la masculinidad han llevado a muchos hombres a evitar hablar de sus síntomas o solicitar atención médica. El silencio, la desinformación y el temor a ser estigmatizados también constituyen barreras para el ejercicio efectivo del derecho a la salud. Visibilizar esta realidad contribuye a consolidar una política sanitaria basada en la igualdad sustantiva. Ese es el espíritu de la Iniciativa que hoy presentamos de la agenda impulsada por el Organismo Nacional de Mujeres Priistas en Yucatán, encabezados por Diana Molina. Colocar la dignidad de las personas en el centro de las políticas públicas, derribar prejuicios y avanzar hacia un sistema de salud más humano, informado, preventivo e incluyente. Con esta convicción presento ante esta Soberanía una Iniciativa para incorporar en la Ley de Salud del Estado de Yucatán un capítulo específico destinado a garantizar la atención integral durante la perimenopausia, el climaterio y la menopausia, así como respecto de las alteraciones asociadas al déficit androgénico relacionado con la edad. La propuesta contempla acciones de prevención y detección oportuna, atención médica integral, servicios de salud mental, capacitación y actualización permanente del personal sanitario, campañas públicas de información y sensibilización, orientación sobre factores de riesgo y alternativas de atención, así como el impulso a la investigación científica y a la generación de información que permita diseñar políticas públicas basadas en evidencia. Asimismo, busca que la atención se brinde con respeto a la dignidad, la autonomía y las necesidades particulares de cada persona, evitando estereotipos, prácticas discriminatorias y tratamientos carentes de valoración médica individualizada. En ocasiones la labor legislativa exige resolver problemas que ya son evidentes. En otras, nos corresponde reconocer y atender realidades que han permanecido durante demasiado tiempo fuera de la agenda pública. Hoy tenemos la oportunidad de corregir una omisión institucional y avanzar hacia una atención más integral de sustituir los tabúes por la información, la desinformación por la prevención, los prejuicios por la evidencia científica, el silencio por el acompañamiento y el abandono por atención integral. Que ninguna persona considere que sufrir innecesariamente sea una consecuencia inevitable del envejecimiento. Vivir más años debe significar vivir con mayor bienestar, autonomía y dignidad, así como ejercer plenamente el derecho a la protección de la salud. Por estas razones solicito respetuosamente el respaldo de esta Soberanía para analizar y en su oportunidad, aprobar la presente Iniciativa. Hagamos visible lo que durante años se mantuvo en silencio y transformemos esa visibilidad en derechos, servicios y atenciones concretas. Es cuanto. Muchas gracias".



En este punto, la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez,** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta le preguntó: "Diputada, ¿con qué objeto? La Diputada Rodríguez Gómez, dijo: "Para solicitarle al Diputado Gaspar Quintal si nos hiciera el favor de adherirnos a una compañera Maritere Boehm, la Diputada Maritere Boehm y una servidora, este tema nos interesa. Hemos estado muy de cerca con diversos grupos de mujeres y creemos que son de las cosas que no se han visibilizado suficiente y por supuesto que estaremos a favor de discutir y analizar iniciativas como esta". La Presidenta preguntó al Diputado Quintal Parra si aceptaba la solicitud de la Diputada Sayda Rodríguez, a lo que el Diputado Quintal Parra, respondió: "Sí, por supuesto, Presidenta. Muchas gracias, Diputadas".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

La Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: "Hemos concluido la presentación de Iniciativas

y seguimos con presentación de Propuestas de Acuerdo. Están inscritos la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio y el Diputado Álvaro Cetina Puerto".



Para dar inicio a las intervenciones para presentación de Propuestas de Acuerdo, la Presidenta concedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien manifestó: "Pues ya se la saben, ¿no? Que dice, "En Yucatán la luz no se va, a veces viene y cuando viene, viene con excusas. El pasado 31 de agosto, miles de familias yucatecas se quedaron sin luz por bastantes horas y cuando se va la luz, la vida se desordena, porque cuando se va la luz, se va el agua. Cuando se va a la luz se nos echa a perder la despensa. Cuando se va la luz se echan a perder los electrodomésticos. Cuando se va la luz, pues el changarro tiene que bajar las cortinas y se queda sin vender. Y lamentablemente, esto en Yucatán ya no se puede tomar como un evento aislado, porque ya de manera recurrente las familias en Yucatán están viviendo apagones que el Gobierno pues llama "interrupciones", pero pues al final son eso, apagones y que se nos va la luz. Y fíjense que la bancada del PAN Yucatán, solicitó a la Agencia de Energía información relacionada con el tema de los apagones. Les preguntamos cosas, pues que una agencia que le cuesta 50 millones de pesos a los yucatecos y que tiene que luchar por modernizar, dar seguimiento, etcétera, pues nos respondió en 15 hojas que nada es su responsabilidad y ahorita se los explico. Primera pregunta: Oye, la planta Mérida 4, ¿cómo va? Pues que no es de su propiedad, que le preguntemos a la CFE; el Plan de Emergencia de más de 300 millones de dólares, pues que no lo tienen registrado; ¿cuándo ya se va a alcanzar la suficiencia energética?, porque ya nos cambiaron la fecha como 300 veces y que ellos no manejan esa calendarización. Es decir, 15 páginas para decirnos que el Gobierno Estatal de Morena creó una Agencia de Energía que no opera, no supervisa, no planea, no mide y sí les cuesta a las familias de Yucatán. Por eso nosotros vamos a hacerles la chamba. Por eso, el día de hoy presentamos un Punto de Acuerdo, un exhorto en favor de las y los yucatecos. Primer punto, exigimos a la CFE y al Gobierno Estatal un plan de inversión concreto, con montos, plazos, metas medibles para modernizar la infraestructura eléctrica de Yucatán. Dos, exigimos un calendario real y verificable de autosuficiencia energética. Tres, exigimos un mecanismo de compensación para los usuarios afectados por apagones. Cuatro, exigimos que se acelere el gasoducto y las centrales de ciclo combinado previstas para el Estado de Yucatán. Y quinto, exigimos información pública transparente para que la gente sepa qué está pasando con la luz y con su dinero. Compañeras y compañeros, esto se trata de Yucatán, se trata de la persona que sale a chambear en su casa y no sabe si cuando regrese va a haber la luz. Se trata del emprendedor que pues, ese día que se fue la luz no tuvo venta. Se trata de los estudiantes que no pudieron entregar su tarea. Se trata de las personas que son electro-dependientes en temas de salud. Y es por eso que yo los invito a que hagamos equipo, porque justamente nuestra obligación es trabajar para la gente y este exhorto y este Punto de Acuerdo hace exactamente eso, porque aquí vamos a seguir insistiendo y vamos a seguir de lado de la gente siempre. Por eso, Diputada Presidenta, someto a consideración de esta Legislatura el Punto de Acuerdo y solicito que también se someta a votación en este momento con base en los reglamentos aplicables en la materia. Es cuanto, Diputada Presidenta".

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: "De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto, acabada de leer. Si es así, sírvanse a manifestarlo en forma económica". Fue admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Seguidamente, la Presidenta: "Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se concede la dispensa del trámite de turnar para la segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos. Si es así, sírvanse a manifestarlo en forma económica. Los que estén en contra, sírvanse a manifestarlo en forma económica". No se concedió por mayoría la dispensa del trámite de la segunda lectura.



En estos momentos, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por ello, la Presidenta el preguntó: "¿Con qué objeto? El Diputa-

do Cuevas Mena, respondió: “Sí, Presidenta, para sustentar mi voto, quisiera comentar….” De nuevo la Presidenta preguntó: “¿Con qué objeto, Diputado, perdón? El Diputado Cuevas, dijo: “Para sustentar el motivo de mi voto o por hechos, si usted quiere, Presidenta.

La Presidenta, preguntó de nuevo: ¿Qué sería la moción que solicita?



El **Diputado Cuevas**, señaló: “Una moción de hechos para señalar el por qué sí, sí, creo que se debe de discutir este tema porque es importante, pero quisiera una moción de hechos.

La Presidenta: ¿Me puede por favor corroborar para que fue solicitado?



El **Diputado Cuevas**: “Claro que sí. Le ilustro, le ilustro. Mire, en la legislatura pasada, en la legislatura pasada se creó por impulso del Gobernador Mauricio Vila Dosal, la Operadora Energética “Energética” y Marítima de Yucatán, S.A.de C.V., una empresa paraestatal de participación estatal mayoritaria y como soy un hombre de buena fe y estoy señalando, sí es cierto, hay un tema que debemos de atender y debemos de discutir íntegramente por esta Legislatura y esta Asamblea y el ponerla a discusión el día de hoy, sería un tanto precipitada, debemos de construir, porque si es un hecho que las fallas al servicio eléctrico dañan no solo la economía, daña la salud de las yucatecas y los yucatecos, daña la educación de las yucatecas y los yucatecos, el transporte de las yucatecas y los yucatecos. Y tenemos que, no solo crear estos organismos, sino ver que funcionen y se atiendan y se resuelva en lo que nos compete. En lo que nos compete. Y lo que nos compete también es, por ejemplo, la desaparición y que se pudiera señalar en este punto la desaparición de la Operadora Energética y Marítima de Yucatán que nos cuesta 30 millones de pesos a las yucatecas y a los yucatecos. Y estoy seguro que el que me antecedió en el uso de la voz no le hizo ninguna pregunta porque no tienen ni siquiera respuesta, ni funciona, ni saben qué hacen. La crearon, ésta, la crearon para dar las concesiones del terrenos ganados al mar y atender el tema energético que hasta hoy no se hace. Por eso, presidenta, mi voto fue a favor de que se discuta, que se apruebe un punto de acuerdo, un exhorto, pero que se discuta ampliamente con nuestras facultades. Muchas gracias”.



El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra,** también solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo cual la Presidenta le cuestionó: “¿Con qué objeto, Diputado Gaspar? El Diputado Quintal Parra, respondió: “Con el objeto de pedirle una moción de orden, Presidenta, porque no escuché que le dé la palabra al compañero Diputado. Esa es una, y dos, tampoco hay argumentación por qué votar a favor, votar en contra de dispensar la lectura. Entonces, si no llevamos ese orden de su parte, pues vamos a tener sesiones muy desaciadas en este Congreso. Es solo para eso”. La Presidenta, respondió: “El uso de la voz se le dio por moción de hechos que puede ser permitido en cualquier momento de la sesión. De hecho, le pedí que la corroborara y por eso le di el uso de la voz. Gracias, Diputado”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, continuó, retomando el Punto de Acuerdo y dijo: “No se concede. No se concede por la dispensa del trámite en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Propuesta de Acuerdo se turna a la Secretaría para una segunda lectura”.



Continuando con las intervenciones para presentar Propuestas de Acuerdo, la Presidenta concedió el uso de la voz a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien manifestó: “Ver al transporte público no debería convertirse en una situación de miedo para ninguna mujer. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a través de las plataformas digitales, muy buenas tardes. El pasado 3 de septiembre, una usuaria del sistema Va y Ven, denunció a través de sus redes sociales que mientras viajaba en una unidad de la ruta Gran Plaza Centro, un hombre realizó actos de naturaleza sexual frente a ella. De acuerdo con su testimonio, pidió ayuda al operador mientras buscaba la intervención policial. Sin embargo, el sujeto logró descen-

der sin ninguna sanción de por medio, por los actos cometidos. El acoso es una forma persistente de violencia de género que limita la libertad y la seguridad de las usuarias en sus traslados diarios. Existe un dato oficial que debemos poner sobre la mesa, la estrategia del Gobierno de Yucatán implementada por SEMUJERES llamada "Ko'olel Salva, Muévete Segura", programa para proteger a mujeres, adolescentes y niñas frente a situaciones de acoso o violencia de género en espacios públicos y transporte público. Según información oficial, el 20 de mayo del 2026, fecha en que entró en marcha la estrategia, se ha brindado atención en 36 casos. El propio gobierno también ha señalado que alrededor de 233 mil viajes diarios del Va y Ven son realizados por mujeres, esto abarca un 60%. Yucatán ya cuenta con obligaciones jurídicas. La Ley de Movilidad ordena adoptar medidas para prevenir el acoso y otras formas de violencia de género en el transporte. La ley de la Agencia de Transporte contempla obligaciones y capacitación para las personas operadoras y la Secretaría de las Mujeres tiene atribuciones para promover y vigilar el cumplimiento de los protocolos. Pedimos revisar si el protocolo se está aplicando correctamente. Por ello, presentamos el siguiente punto de acuerdo. Primero, que la Secretaría de las Mujeres y la Agencia de Transporte en coordinación con Seguridad Pública evalúen y fortalezcan la estrategia "Ko'olel Salva, Muévete Segura" y los protocolos de atención ante el acoso y la violencia sexual. Segundo, que se refuerce la capacitación de las y los operadores del Va y Ven para que sepan cómo actuar, proteger a la víctima y activar de inmediato los mecanismos de emergencia. Tercero, que se revise lo ocurrido el pasado 3 de septiembre en la ruta Gran Plaza Centro y se presenten los registros de videovigilancia y demás información que pudiera resultar necesaria para las autoridades competentes. Y cuarto, que en un plazo de 30 días se informe a este Congreso sobre los casos atendidos, los tiempos de respuesta, la capacitación de operadores y las rutas y horarios de mayor riesgo para fortalecer la prevención, la vigilancia y la seguridad de las usuarias. Una estrategia de protección no solamente debe existir, debe funcionar cuando una mujer lo necesita. En virtud de la naturaleza urgente y actual de los hechos que motivan la presente proposición y con fundamento en los Artículos 82 Fracción VI y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se solicita al pleno la dispensa del trámite de segunda lectura a efecto de que la presente Propuesta de Acuerdo sea discutida y en su caso, votada en esta misma sesión a favor de mujeres seguras en el transporte público. Es cuanto".

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: "De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, acabada de leer. Si es así, sírvanse a manifestarlo en forma económica". Fue admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Seguidamente, la Presidenta: "Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se concede la dispensa del trámite de turnar para la segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos. Si es así, sírvanse a manifestarlo en forma económica. Los que estén en contra, sírvanse a manifestarlo en forma económica". No se concedió por mayoría la dispensa del trámite en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado". La Propuesta de Acuerdo FUE TURNADA A LA SECRETARÍA PARA UNA SEGUNDA LECTURA.



Continuando con las participaciones, se llegó al punto de Asuntos Varios y algún tema, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la voz a la **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala,** quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados, hoy quiero reconocer y agradecer el respaldo que este Pleno ha dado a una decisión que representa una oportunidad para muchas familias de Izamal. Hoy no aprobamos solamente la donación de un terreno, hoy aprobamos una oportunidad para muchas familias, una oportunidad para contar con vivienda, con servicios de salud y con espacios públicos que permitan vivir con mayor dignidad y con bienestar. Como Diputada del Distrito XVI, conozco de primera mano las necesidades de nuestras comu-

nidades. He recorrido el territorio, he escuchado a las familias y sé que cuando una decisión que tomamos en este Pleno se convierte en una realidad de beneficio para nuestra gente, es cuando verdaderamente estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad. Por eso, mi reconocimiento y mi gratitud a todas y a todos los que hicieron posible este acuerdo. Más allá de colores y de diferencias, hoy nos unió algo mucho más importante, el bienestar de nuestra gente. Que este sea solamente el comienzo de muchas buenas noticias para Izamal y para la región. Porque cuando nuestras decisiones se convierten en mejores oportunidades para una familia, es cuando verdaderamente vale la pena estar aquí. Por Izamal, por la región y por Yucatán, ¡muchas gracias por su confianza y por su voto! Es cuanto".



La Presidenta concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien señaló: "Ma'alob k'iin yanik ti' taláakale'exa bejla ka'atéena' Kin tsikik taláakale'ex , diputadas yéetel diputados , yéetel le Mesa Directiva , yéetel tuláakal le máax ch'a'axikintiko'one'exob, yéetel tuláakal le máax tu mejen kaajal xanobo', beyo' bejla k'iinila' pues tíin na'akal in tsiktbal junp'éel iniciativa ti' na'aksaj te'e láak', le te'e láako' tin k'ubaj ti' le Secretaria Tecnicaob junp'éel iniciativa tu'ux ku ya'ake' pues mayahablantesono'obo',mejen mayawíiniko'ono', ya'abkach ba'ax ku taal u k'iin to'one'ex ,yaane uts, yane k'aas, le máax le ku xíimbalob u k'ajóol u kaajal, le máax le ku xíimbalob u k'áat ya'ale u k'ajóol láalaj juntúul le wíiniko'ob ku kuxtalo'ob te'e mejen kaajalob , pus beyi' ka wóoitike'exe' pues le xíimbalob ma' chéen xíimbalil si no que yaan a ch'a'axikintik tuláakal le ba'ax ku ya'ak le mejen in wéet láak'tsililo'ob, may wíiniko'bo'. Pues ka wóotike'ex le ba'ax le iniciativa kin taal in wa'ala' pues junp'éel iniciativa tin k'ubaj te'e láakob bix le ka wóoitike'exob pero ba'alike pues te'elob yaan junp'éel xuup ku meeta'al ti'al junp'éel cobranza ku meeta'al ti' le mejen mayawíiniko'obo' jach máan ko'oj , ku ya'ala úun u k'aaba ich españole' eti'e usuarob , le usura túunob ka wóoti'ke'exeb pues túun afectartik le genteob, túun afectaartik le mejen maya wíiniko'obo' , tuláakal le lelob pues leti'e bey xanob ma' wáa chéen táan u afectaartik le u estabilidado'obi , ma wáa chéen u tuukul ma' wáa bey ku beytal u kéechtiko'obi', si no que pues igual kin wu'uiko'one'exe' pues túun peerdertik u patrimnoio, túun perdertik u naajilo'ob,tpúun perdertik le u ba'axilo'ob wáa u bieneso'obo', pues la'ten túun bejla k'iinila' leti'e kin jan na'akal in tsikbalto'ob. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, público que hoy nos acompaña y los que están a través de las redes sociales, igual, muy buenos días. Les hablaré el día de hoy de una iniciativa la cual, en días pasados la presenté en la Secretaría Técnica. Con la convicción de quien conoce la realidad de nuestro territorio, la usura no es un delito invisible, pero sí es un delito que golpea primero y con más fuerza a quienes menos tienen. Y en Yucatán, quienes llevan el peso más grande de esa injusticia son nuestras comunidades indígenas, herederas de una cultura de trabajo, solidaridad y palabra cumplida, que hoy se ven acorraladas por tasas abusivas, cobros desmedidos y prácticas que aprovechan su necesidad y estabilidad. La usura no distingue edad ni condición, pero sí aprovecha la desigualdad en las zonas rurales, asimismo, en los municipios del interior. Muchas familias mayas no tienen acceso a servicios financieros formales ante una emergencia de salud, una mala cosecha o la necesidad de comprar insumos agrícolas y se ven obligados a recurrir a préstamos en la cual se convierten en cadenas imposibles de romper, tasas de interés que duplican y triplican la deuda en meses, cobros que superan el monto original y amenazas y presión que vulneran su tranquilidad y su patrimonio. Esto no es un comercio, tampoco, no es una ayuda, es una explotación. Bix le ka wu'uike'exo'ob ti' mejen kaajalo'one'exob yaan junp'éel tuukul tiob, le tuukul ku máak'anko'ob letiobo' leti'e u múuch' kanko'ob meyajob, .letiobe' ma' wáa táan u ya'ako'obe' wáa ma' u múuch meyajio'ob si no que pues ku ya'ako'obe' pues ti'al u yantal junp'éel ma'alob tiobe' ku ya'ako'obe' junp'éel múuch' meyaj yaantiob, péro ka wike'exeb ba'alike to'on mejen kaajilo'one', yaan máaxe ku áaprovecharkubauobo', yaan máax beetik le loob ti' le óotsil wíiniko'obo', ma' tu beytal u akantáantiko'ob junp'éel ma'alob kuxtal tiobo, pus ka wóoitike'ex túune' pues bejla k'iinila púes táan in taas lela' yóosal u beytal u xu'ulsa'al xan ti' le wíiniko'ob ku cobráarttiko'ob ya'abkach taak'in, ya'abkach u tojol le chan majáan taak'in ku beetko'obo', ku ts'o'okole ku taal k'aas tiob. Nuestros pueblos originarios tienen una cosmovisión distinta del valor y el intercambio. La justicia, la reciprocidad y el bien común guían su vida comunitaria y la usura rompe con esos principios. Se aprovecha de la confianza, de la falta de información y de la ausencia de alternativas para perpetuar ciclos de pobreza que nos corresponde a nosotros como representantes erradicar esta

cuestión. Es por eso la importancia de esta Iniciativa con el proyecto de derecho por el que se reforma el Artículo 328 y se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de protección del patrimonio frente a préstamos ilícitos y conductas de cobranzas excesivas. Esta Iniciativa busca armonizar y fortalecer nuestro marco legal para definir con claridad qué se considera tasa abusiva y establecer techos legales reales y justos. Sancionar con severidad a quienes prestan bajo condiciones desproporcionadas y engañosas. Proteger especialmente a personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas maya hablantes, adultos mayores y comunidades rurales con información accesible. Contratos claros y mecanismos de denuncias sencillas. Garantizar que las instituciones financieras populares operen con transparencia y responsabilidad social Bix le ka wu'uike'exob tuláakal lelob, tene' táan in k'áatik túune pues ma' chéen t'aani', si no que, pues le kin máano'ob xíimbal te'e mejen kaajalo'obo' pus yaan le wíiniko'ob ku t'aanobo', ma' chéen juntúuli', ya'abkach, pues ka' xu'ulsa'ak lela', pues ka yanakto'on junp'éel claridad bix k'a'abéet u cobraarta'al yóosal u xu'ulsa'al le bixe' ya'abkach taak'in ku cobraata'altiobo', ka establecernak wáa ka ts'aabak junp'éel ma'alob cobrotiob, ma' ya'abi', je'ex bix k'a'anane', bey xanob k'a'abéet in protergerko'on, k'a'abéet xan le in múuch' tukultiko'on yéetelo'obe', pues ki wóoito'one' le maya wíiniko'obo' yaan orae múun jach u'uiko'ob wáa mix túun na'atiko'ob, le wíiniko'ob túunob ku áaprovechaartikubaob tiob leti' xan, beyo' pues k'a'béet u gáarantizaarta'al tuláakal le institucionob finacierasob, le máax le ts'aik le taak'in majáantbilob ka yanak junp'éel responsabilidad tiobe' ma' u jach cobaartiko'ob ya'abkach taak'in ti' le mejen wíiniko'ob maay wíiniko'ob. Bey túun ka wu'uike'ex xanob k'a'abéet le meyaj ku máak'anko'ob pero pus ma' u áaprovechaarikubaob te'e mejen wíiniko'obo', bix le ki wa'ako'one'exob. Ma' in péermitirko'one'ex, ma' in cha'ako'one'ex ka xu'ulsaska ti' éet mejen láak'tsiloo'ob yóolal le nukuch financieras , bix le kin wa'ako'one'exob, pues ya'abkach wíinike' ya'abkach ba'ax ku péerdertiko'ob, yaan xan oraee u kuxtalo'ob, u estado emocionaalo'ob, ma' chéen leti' tak xan u naayo'ob tak xan lñe ba'axo'ob yaaniobo'. La'ten túun bejla k'iinila ki taal túun in na'asik bejla k'iinila' le inicaitva tso'ka'an in na'aksik, chéen táan in tsolik te'ex bejla k'iinila yóosal u yu'ubik le mejen kaajalilo'ob xanob, bejla k'iinila tíin táasik u táano'ob way te'e Congreso te'e u kaajil le nojoch Jo'a, la'ten túunej bejla k'iinila' ka wu'uike'exeb tíin taasik a t'aane'ex xan, ma' u tu'ubul te'exe', ti' yane'ex way tin wéetel ka xooke'exe'. No permitamos que el esfuerzo de una familia de toda una vida se pierda en cobros injustos. Defender a nuestras comunidades indígenas de la usura es defender su dignidad, su tierra y su futuro. Es honrar el compromiso que hicimos al ser elegidos y legislar para todos, pero con especial atención a quienes históricamente han sido dejados atrás. En Yucatán no más explotaciones de la necesidad, no más intereses abusivos contra nuestro pueblo. Bix le ka wu'uike'ex túunob, yucatane' ma' k'a'anan le u xu'ulsa'al ti' mejen wíiniko'ob, to'on le ku majáantiko'one'ex taak'inob ti'al u cobraata'al to'on ya'abkach, Yucatane' k'a'abéet to'on k'a'a na'akako'on xan , ma' wáa ka' tse'elek to'on le estabilidado , wáa le bix le ak tuukulo'on, bix le u kuxtalo'one'exi Chéen leti', nóop óolal ti' taláakale'ex. Es cuanto, muchísimas gracias".



La Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo,** quien dijo: "Con permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y al público asistente. Nada más para no dejar pasar la fecha, el día de mañana, 10 de septiembre, se conmemora el Día Internacional para la Prevención del Suicidio. Nada más para especificar, en el 2025, a nivel nacional tuvimos en nuestro país un aproximado de 23 suicidios al día, casi 9 mil en total y lamentablemente Yucatán desde hace años ocupa el segundo lugar a nivel nacional. Ha estado disminuyendo paulatinamente, pero es un problema que afecta a cualquier clase social, no importa a los que tienen recursos, a los que no tienen recurso. Y es algo que, a veces no nos damos cuenta con los amigos, con la familia y peor aún, el índice más alto de la tasa de suicidios es entre los jóvenes de 15 a 29 años. Casi el 14% de los suicidios, tanto en Yucatán como a nivel nacional, pues ocurren en las y los jóvenes. Aquí solo por una décima estamos en segundo lugar después de Chihuahua. Tenemos un aproximado de 13.7% por cada 100 mil habitantes. Hablamos que tenemos un aproximado, que cada 4 días tenemos una persona que se suicida en nuestro Estado. Y lamentablemente es muy triste que no distingue si eres joven, si eres adulto, si tienes un estrato social, incluso muchas y muchos Diputadas o Diputados han convivido con gente, pues, que no logramos detectar a veces la depresión que tienen y recurren a sui-

cidarse. “Aliados por la Vida” se crea para llevar campañas a las escuelas, a los centros de trabajo y especialmente, la Presidenta de la Comisión de Salud estuvo el 26 de mayo, que fue el Día de la Psicóloga y del Psicólogo, que se creó “Agentes por el Cambio”, donde esa estrategia no se busca sustituir psicólogos o psiquiatras, sino capacitarnos, ya le pedí a la Secretaría de Salud si pudiera venir a capacitar tanto a las Diputadas y a los Diputados y al personal del Congreso, para que podamos hacer a esos agentes, para que podamos detectar, canalizar a las personas, a los centros para su atención; saber reconocer cuando alguien en silencio está pensando en suicidarse, cuando alguien en silencio no puede decir las cosas, porque no solamente siempre decimos “De seguro fue falta de recursos y eso terminó suicidándose”, sino a veces por decepciones, a veces por falta de con quién hablar, con quién expresarte, recurres a eso. También comentarles que esto no es una cuestión de partidos políticos, es una cuestión de que tengamos y detectemos a tiempo a esas personas, que los municipios implementen igual este tipo de programas, que podamos apoyar a la gente que tiene pues, una depresión aguda que a veces no nos damos cuenta. Están los centros igual, son cinco centros AlmaNova que están implementándose igual, bueno son cuatro, uno que se implementó ahorita en Ciudad Caucel. Un servidor igual tiene en la casa de enlace atención psicológica gratuita desde el primer día que tomamos protesta y que siempre estemos pendiente de nuestros familiares, de nuestros amigos, porque hay familias, hay amigos que se quedan después con alguna pregunta que habrán querido hacerle a esa persona que ya nos hace falta. Soy Bayardo Ojeda, soy de Caucel, vivo aquí y sigo contigo. Muchas gracias”.



Para continuar con las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul,** quien expuso: “Buenas tardes a todas, a todos y a todes, con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la Tribuna como una mujer maya y Diputada por acción afirmativa indígena del Distrito XXI. Dos años no solamente es tiempo, son una etapa, la primera etapa del segundo piso de la Cuarta Transformación que no tiene como función repetir lo hecho, sino profundizarlo. La Doctora Claudia Sheinbaum Pardo no recibió la responsabilidad de administrar lo ya construido, recibió el mandato de ampliar sus alcances, de incorporar nuevos sujetos de derecho, de hacer que el bienestar llegue donde antes no llegaba y de darle al Estado mexicano la capacidad de garantizarlo de manera estructural. Y la pregunta que ese mandato obliga a hacerse no es solamente cuántos programas existen o cuánto se invierte. La pregunta más profunda es otra, ¿qué tipo de Estado estamos construyendo? ¿Un Estado que entrega para calmar o un Estado que garantiza para transformar? Las cifras del informe leídas con atención dan una respuesta clara. La primera mujer Presidenta en la historia de México, ese hecho tiene una dimensión histórica que no termina en la persona que ocupa el poder. La pregunta que importa es, ¿para quién se gobierna? Y la política de bienestar de estos 2 años, responde: Para el pueblo, para quienes la economía de mercado dejó atrás, para quienes el sistema de salud tradicional nunca alcanzó, para quienes el Estado mexicano había dejado de estar presente. En 2026, 42.8 millones de mexicanas y mexicanos recibirán un programa de bienestar con una inversión social anual que supera el billón de pesos. No es que el Estado esté siendo generoso, es que está siendo responsable, porque la riqueza que produce esta nación ha existido durante décadas y por décadas no se tradujo en bienestar para la mayoría, sino para unos cuantos. Quiero subrayar algo que el informe registra y que va más allá del monto. El bienestar dejó de ser solo transferencia monetaria, se amplió hacia pensiones, cuidados, hacia salud preventiva, hacia autonomía económica de las mujeres, hacia desarrollo rural, hacia los pueblos indígenas y afromexicanos, hacia los migrantes, hacia respuestas de emergencia. La política social de México está construyendo un sistema. No es una red de programas, es la arquitectura de un Estado que asume que garantizar el bienestar de su pueblo es su razón de ser. Desde el Distrito XXI, lo que los números significan en el territorio, cuando el informe dice que 13.7 millones de personas adultas mayores reciben hoy 6 mil 400 bimestrales a través de la pensión de adulto mayor, yo pienso en los abuelos de Tekit, de Dzan, de Santa Elena. En comunidades donde no hay farmacias cerca, donde el camino al hospital es largo, esa pensión no es solo un complemento, en muchos hogares es el único ingreso mensual. Y eso cambia la vida. Cuando el informe reporta que 2.8 millones de mujeres de 60 a 64 años reciben la pensión “Mujeres Bienestar” de 3 mil 100, de igual manera son bimestrales, para fortalecer su autonomía económica, yo pienso en las mujeres artesanas de Ticul, en las trenzadoras de Palma

de Huano, que han sostenido a su familia durante décadas con las manos. También yo quisiera recordar que cada uno de estos programas tiene nombre y apellido. Cuando vamos a la comunidad de Xul, la sociedad, la gente agradece esos caminos, esas carreteras que nunca antes se les había dado. Su trabajo hoy de la sociedad, de los pueblos tiene valor y tiene dignidad. Cuando veo que el programa "Salud Casa por Casa" con 20 mil profesionales de salud, ha realizado 23 millones de visitas domiciliarias, entiendo que estamos ante algo cualitativamente nuevo. Un Estado que no espera que el pueblo llegue al sistema de salud, sino que lleva el sistema de salud al pueblo. Sé que nos hace falta mucho, pero no podemos decir que no hemos avanzado. Hemos avanzado porque hemos hecho algo diferente con este Gobierno que hoy encabeza la primera mujer Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum. Hoy vemos a una mujer que defiende la soberanía de nuestro país y hace cercano una mujer con empatía y con resiliencia hacia todas las mujeres y hacia todas y todos los ciudadanos. Las 25 mil niñas y niños adolescentes que reciben terapias especializadas de rehabilitación sin costo, las 300 mil familias del programa "Madres Trabajadoras" y los 2 millones de personas con discapacidad que reciben apoyo bimestral, son parte del mismo argumento. El Estado está empezando a reconocer las distintas circunstancias de la vida y a responder en consecuencia. Pero su parte, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas. Esta parte también quiero mencionarles que con el FAIS es algo que no se daba, siempre le llegaba a los presidentes un recurso para nuestros pueblos y comunidades indígenas, pero no se utilizaba. Hoy les llega y eso es una gran acertación de nuestra Presidenta de la República. Hoy, no puedo decir porque muchos dicen: "No nos alcanza la cantidad que llega." Es cierto, nos hace falta mucho. Tenemos años, años y años de abandono, de olvido de las comunidades indígenas, pero hoy este programa es real, es palpable. Por eso vamos viendo que nuestro país va dando pasos gigantescos para crecer en economía y más que nada en una grandeza del pueblo mexicano. También puedo mencionarles que a través de este Congreso hemos visto también, acorde a lo de la Presidenta, el ver la iniciativa de la Ley del Sistema de Justicia Maya se ha presentado para poder proteger y preservar a nuestras comunidades. Este Poder Legislativo trabaja de la mano con la Presidenta, porque ella tiene una visión en la cual da pasos agigantados para apresurar los derechos hacia nosotras las mujeres, como hemos visto cuando se presentó aquí la Ley Alina para la legítima defensa. Por esa misma razón es necesario que preservemos nuestra identidad cultural y lo hemos demostrado también aquí en el Poder Legislativo al hacer diferentes cambios. Y nuestra Presidenta al hablar hoy del turismo comunitario y reconocer a la comunidad indígena y nuestra organización es un gran avance para nuestros pueblos. Inclusive al ponernos y poder hoy participar en las consultas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, es algo que nunca se había dado. Simplemente se daban leyes, se pronunciaban y solamente nos enterábamos, pero nunca participábamos de manera directa y activa. Hoy lo hacemos independientemente de comentarios en contra, porque no estaban acostumbradas y acostumbrados a hacerlo de esta manera, que el pueblo pueda participar, que el pueblo pueda ser escuchado. Por eso vemos que se está dando una gran transformación en nuestro país. Dos años después, el informe de la Presidenta Sheinbaum nos permite decir con claridad, México no solamente tiene un gobierno que administra, México tiene un Estado que está volviendo a asumir su responsabilidad histórica de cuidar, proteger y garantizar el bienestar del pueblo. Que se escuche muy bien esto, es una responsabilidad histórica de cuidar, proteger y garantizar el bienestar del pueblo. Las políticas públicas que se ponen al centro a las y a los ciudadanos, no hay quien los detenga, porque es el pueblo el que nos puede decir si estamos haciendo lo incorrecto. Pero hoy vemos que la aceptación en todo el país es a favor de la Cuarta Transformación. Y una transformación verdadera, como dice el eje de este informe, no se mide solamente por los recursos que se entrega, sino por los derechos que conquista, no solamente por las obras que construye, sino por las vidas que transforma, no solamente por quien ocupa el poder, sino para quién se ejerce ese poder. ¡Esa es la gran diferencia! Desde el Distrito XXI, desde la voz de las comunidades mayas del sur de Yucatán, desde esa Tribuna y desde la Agenda Legislativa que seguimos construyendo, afirmamos que la Cuarta Transformación también es la nuestra, que el segundo piso tiene expresión aquí, en esta Soberanía. Porque un Estado que organiza, cuida, previene, construye, garantiza derechos, sí puede transformar una sociedad, una sociedad en la que requiere que ciudadanas, ciudadanos unidos para transformar, para cambiar y no para poner o ser obstáculos, sino al contrario, para avanzar, avan-

zar, para el bien de todas y de todos, sin distinción. Y ese Estado se construye también aquí en el Congreso del Estado de Yucatán. Hoy me siento muy orgullosa al escuchar que varios compañeros de las diferentes bancadas propusieron leyes a favor de nosotras. Es un orgullo ver que se va cambiando esa visión y yo estoy segura que esa visión transformadora se da por tener hoy una gran mujer que representa al Estado mexicano, a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. ¡Porque cuando una mujer avanza, no hay hombre que la detenga! Es cuanto".



Seguidamente, la Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil,** quien manifestó: "Compañeras, compañeros, muy buenas tardes, medios de comunicación y pueblo de Yucatán. "Ma'alob k'iin ti' tuláakale'ex ,k'a'me'ex junp'éel nojch ki'imak óolal Jach ki'im ak in wóol, táan in tsikbal ta wéetele'ex. Compañeras y compañeros, hoy me siento muy contento. Hoy es un día muy importante. Hoy 9 de septiembre celebramos el Día Mundial de la Agricultura. Como ustedes saben, yo he sido productor del campo toda mi vida, desde mis padres y los padres de mis padres. Sé lo que es trabajar la tierra, sé lo difícil que es trabajar la tierra, sobre todo acá en nuestro Estado de Yucatán, donde las condiciones no son tan propicias para realizar esta actividad, fuera de dos puntos que tenemos en el sur, que tiene tierras profundas, en el oriente una pequeña parte, todo el resto del Estado es un lugar pedregoso que, sin embargo, a pesar de estas condiciones, nuestros campesinos, nuestras campesinas han trabajado y han llevado alimentos a la mesa de todos nosotros. Por eso estoy convencido de que tenemos que incentivar a las nuevas generaciones para que miren al campo, para que se interesen en trabajar en él, porque gracias a los productores del campo es que nos llegan los alimentos a la mesa de todas las familias yucatecas. Y por eso me llena de orgullo y aliento ver que el gobierno del Renacimiento Maya se está invirtiendo en el campo como nunca, como nunca se había hecho en otros gobiernos. Hoy, gracias a los presupuestos que hemos aprobado en este Congreso, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural cuenta con 11 programas para el campo. Y lo vuelvo a repetir porque es muy necesario que todos tengamos en cuenta la importancia de la producción de alimentos. Yo siempre digo que un campesino, un agricultor, es un patriota porque entrega su vida a producir alimentos que nos sirven a todos. Hoy el Gobierno del Estado tiene 11 programas, como les dije anteriormente, Programa de Sistemas de Riego con Paneles Solares, se los voy a ir describiendo uno por uno. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Tres, Programa de Herramientas e Insumos para el Bienestar. Cuatro, Programa de Proyectos Productivos para el Bienestar. Cinco, Programa para el Mejoramiento Genético y Repoblamiento Ganadero. Seis, Programa de Mecanización del Campo y Adquisición de Maquinaria Agrícola. Siete, Programa Especial para la Apicultura. Ocho, Programa de Producción de Traspatio para el Bienestar. Nueve, Programa de Asistencia Técnica y Capacitación. Diez, Programa de Apoyo a la Producción Artesanal y Emprendedores. Once, Programa de Apoyo para la Comercialización y Exportación Agropecuaria. Con presupuestos históricos, más de 680 millones de pesos, más del doble de lo que se invertía en el anterior gobierno, hoy el campo vive una nueva etapa; hoy el campo es una de las apuestas para romper las desigualdades entre la capital y el interior del Estado. Tuvo que llegar un gobierno de izquierda para empezar a transformar la realidad del campo. Un gobierno encabezado por un hombre que entiende a los miles de trabajadores del campo, un hombre que entiende qué es lo que se hace en el campo para sacar adelante a sus propias familias y llevar alimentos hasta las mesas. Claro que me refiero al gobernador más votado de la historia, a Joaquín "Huacho" Díaz Mena. Desde este Congreso impulsado por la bancada del pueblo, legislamos para que en nuestra Constitución local se establecieran los derechos de las campesinas y los campesinos, para que en los programas que se generen tengan participación directa y sean el centro de las decisiones. Y por supuesto, pese a la oposición, hemos aprobado los presupuestos que han fortalecido al sector. Hoy el campo representa la esperanza y aunque falta camino por recorrer, estos esfuerzos ya dan sus primeros frutos. En el último reporte del INEGI de la actividad económica actual, Yucatán creció hasta el séptimo lugar nacional y el sector primario donde está la agricultura pasó de -1.2% en 2025 al 14% en 2026, un crecimiento de 15.2 puntos, lo que demuestra que invertir en el campo, apostarle al campo, da resultados. Y ese crecimiento tiene que venir acompañado con educación, con formar a las nuevas generaciones, donde se desarrolle la actividad agrícola y productiva. Por eso me llena de orgullo que de manera conjunta, mediante gestiones en las que tuve la

oportunidad de formar parte y el gran trabajo de vinculación institucional por parte de su Director, el Instituto Tecnológico de Tizimín ya cuente con la carrera de veterinaria, donde hoy más de 80 jóvenes de diversas partes de nuestro Estado ya se forman para fortalecer la capacidad, para atender una de las principales vocaciones productivas del oriente yucateco y que beneficia a todo nuestro Estado. El Tecnológico de Tizimín no llegó al campo por casualidad, nació vinculado a él, fue fundado el 10 de julio de 1976 y comenzó sus actividades docentes el 16 de de octubre de ese mismo año. Este año cumple 50 años de labor educativa. Sus primeros estudiantes formaron zootecnistas desde su origen. Esta institución respondió a una necesidad concreta: Preparar mujeres, hombres capaces de acompañar y transformar las actividades agropecuarias. Desde entonces han pasado cinco décadas, cinco décadas preparando generaciones de profesionistas que han contribuido al desarrollo de esta zona de Yucatán. Cuenta esta institución con Ingeniería en Agronomía, directamente vinculada con la producción y el aprovechamiento responsable de nuestra tierra. También cuenta con Licenciatura en Biología, indispensable para conocer y proteger nuestros ecosistemas y nuestra biodiversidad. Cuenta con una Maestría en Ciencias de Agrosistemas Sostenibles que genera investigación aplicada para enfrentar los retos de nuestro territorio. También forma profesionales en administración, gestión empresarial e informática. Porque el campo moderno no solo necesita producir, también necesita organizarse, incorporar tecnología, generar valor y vender mejor. Y hoy, a ésta se suma la carrera de Medicina Veterinaria. Por eso, un servidor junto con la bancada del pueblo, propusimos a este Congreso una Iniciativa muy concreta, declarar al Instituto Tecnológico de Tizimín como Benemérita e ilustre institución formadora de profesionales agropecuarios del oriente del Estado de Yucatán. Esto no es una simple denominación, sino una muestra de que para el gobierno de la transformación, la agricultura, el campo y la educación importan e importan mucho, porque hablar del campo es hablar de trabajo, de economía, de identidad y de soberanía alimentaria y del esfuerzo de miles de familias que siembran, crían, cosechan y producen para sostener sus comunidades; es hablar de oportunidades para nuestras juventudes, porque el campo no debe verse como atraso, sino como una ruta de desarrollo, innovación y bienestar. En Yucatán, nuestra relación con la tierra viene de generaciones. Está en la milpa, está en el maíz, en la apicultura, en la ganadería y en los saberes de nuestras comunidades. Desde úuchyajke le kolnáalo'ob, ku meyajko'ob le lu'umob, ku beetko'ob le koolo', ku ch'ajko'ob le che'obo', ku pajko'ob le xi'imo'ob,ku pajko'ob xan ts'íim, ku pajko'ob melón, ku pajko'ob sandia, ku pajko'ob oregano, ku pajko'ob xan kij, ya'ab ba'ax ku pa'ak'al, tuláakal le ba'ax ku pa'ak'alob utial u jaanta'al, utial u yantal le vidaob, pero ma' chéen ti'al u jaanto'ob letiob, utial u jaantik tuláakal le geenteob, le óolal tene' kin wa'alike',le máax ku meyajtik le lu'umob ma' chéen juntúul kolnáali', juntúul patriota, le óolale, najmáal, ts'íiktiobe' junp'éel nojoch láalajk'ab, yóosal tuláakal le meyaj ku beetiko'ob. Ko'ox ts'aik tiob junp'éel láalaj k'ab ti'al tuláakal le kampesinoso'ob, tuláakal le kolnáalo'obo'. Por eso, hablar del campo es hablar también de soberanía alimentaria, es decir, de nuestra capacidad para producir, abastecernos y decidir sobre el futuro de nuestra alimentación. Hoy, compañeras y compañeros, estamos consumiendo productos que no son inocuos, productos que para llegar a nuestras mesas muchas veces se usan, la gran mayoría de las veces pesticidas, se usan productos químicos que lo están consumiendo nuestras infancias y lo estamos consumiendo todos nosotros. Por eso es importante, muy importante, que sigamos impulsando el trabajo del campo, pero impulsarlo bien, es importante que lo que lo profesionalicemos, que los futuros agricultores, campesinos que van a suplir a la mano de obra actual, tengan esa conciencia de que hay que producir, pero hay que producir con inocuidad, hay que producir bien, que lo que llegue a las mesas sea un verdadero alimento para la gente. El campo del presente y del futuro necesita producir más y mejor, pero también necesita cuidar sus recursos y enfrentar los nuevos desafíos ambientales. Y justamente en ese punto se encuentra la historia del Instituto Tecnológico de Tizimín. Por eso este reconocimiento que proponemos no es solamente un homenaje a una institución educativa, es reconocer a una institución que ha acompañado la transformación de Yucatán y de todo el sureste. Porque cuando yo cursé la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, teníamos estudiantes de Campeche, de Quintana Roo, de Chiapas, de Tabasco, gente de todo el sureste que venía aquí a prepararse para poder producir el campo; a sus maestras, a sus maestros, investigadores, investigadores, trabajadores y trabajadores, hay que reconocerles todo ese esfuerzo que durante 50 años han venido realizando. Toda esta región está integrada por municipios profundamente vinculados

con las actividades agropecuarias, particularmente con la ganadería y la apicultura. Por eso es necesario que nuestras juventudes puedan estudiar cerca de sus comunidades y que el conocimiento permanezca donde más se necesita. Necesitamos agrónomos, agrónomas, veterinarias y veterinarios, biólogas y biólogos, y profesionales capaces de llevar tecnología, productividad y conocimiento a nuestras actividades productivas. Porque no hay transformación del campo sin educación y no hay soberanía alimentaria sin ciencia, sin productores y sin profesionales preparados para enfrentar los desafíos del futuro. Por eso, compañeras y compañeros, esta propuesta tiene sentido legislativo, histórico y social. Hoy no solamente estamos reconociendo 50 años de historia, estamos reconociendo una convicción de fondo. El desarrollo de Yucatán está llegando a todas sus regiones y el conocimiento público debe estar al servicio de quienes trabajan, producen y sostienen la vida comunitaria. Con esta propuesta queremos hacer algo más que rendir un homenaje a una institución educativa. Queremos reconocer una historia de servicio público, de arraigo regional y de compromiso con el campo yucateco. Pero también nace de una decisión clara, reconocer que el campo yucateco hoy está recibiendo apoyo más que nunca y que también estamos fortaleciendo a las instituciones educativas para acrecentar conocimiento cercano y jóvenes con oportunidades reales en su propia tierra, en su propia comunidad. Mi reconocimiento a las mujeres y hombres del campo yucateco. Desde esta Tribuna les digo, Wilmer Monforte y toda la bancada del pueblo seguirá trabajando duro hasta el último día para dignificar al campo y para que éste siga transformándose en beneficio de todas y todos los yucatecos. Compañeras y compañeros, que nunca nos falte tierra para sembrar y un pueblo dispuesto a construir su propio futuro. ¿Beyo' compañeros? Muchas gracias".

VI.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día lunes catorce de septiembre del año en curso, a las doce horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- La Presidenta de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **quince horas con cincuenta y cuatro minutos** del día nueve de septiembre del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)
DIP. ITZEL FALLA URIBE.

(RÚBRICA)
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.